

C) Tres Vocales serán elegidos por sorteo público. Uno entre la lista de Investigadores Científicos y dos entre la lista de Colaboradores Científicos, correspondientes al campo de especialización de la plaza, de acuerdo con el artículo 17 de esta Orden.

La relación de Colaboradores Científicos, por orden de antigüedad, se dividirá en dos mitades, sorteándose un Vocal de cada mitad. Actuará de Secretario el Vocal más moderno de entre los elegidos.

D) Un Vocal será designado por la Dirección General de la Función Pública, en representación de la misma.

Art. 21. En el caso de que en un campo de especialización no hubiera número suficiente de Vocales potenciales entre el personal investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para cumplir lo dispuesto en los artículos anteriores, podrán ampliarse las relaciones de aquéllos con Profesores de Universidad idóneos, por su especialización y relación con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según acuerde la Comisión definida en el párrafo 2.º del artículo 9.º de esta Orden. Asimismo podrán incorporarse a los Tribunales especialistas destacados de Organismos públicos o privados, designados por el Consejo Ejecutivo.

Los Vocales designados por sorteo en una convocatoria serán retirados de la lista en la convocatoria siguiente.

Cuando el concurso-oposición se refiera a plazas pertenecientes a más de un Instituto, el primer Vocal será designado por el Consejo Ejecutivo del Superior de Investigaciones Científicas. En estos casos, el Tribunal, una vez constituido, recabará de los Directores de los Institutos información sobre las exigencias de la plaza a cubrir.

Art. 22. En los supuestos previstos en los artículos 6.º y 7.º de esta Orden, y en el caso de que existiese una sola plaza vacante, la misma se ofrecerá, primeramente, en turno restringido, y en caso de quedar desierta, se cubrirá mediante convocatoria pública libre.

Art. 23. Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango se opongan al contenido de esta Orden, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 29 de octubre de 1976.

MENENDEZ Y MENENDEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Política Científica.

MINISTERIO DE COMERCIO

23795 RESOLUCION de la Dirección General de Exportación sobre exportación de tomate fresco tipo asurado.

Como complemento al título segundo de la Resolución de 12 de agosto de 1976, que desarrolla la Orden de 20 de julio de 1976 sobre normas reguladoras de exportación de tomate fresco, tengo a bien resolver lo siguiente:

La Dirección General de Exportación, examinados los informes de las Comisiones Consultivas en el extranjero y las provinciales, así como del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, podrá limitar los envíos de este tipo de tomate, con objeto de mantener las cotizaciones exteriores de este producto por encima de los precios de referencia de la Comunidad Económica Europea, por medio de medidas cualitativas y, si fuera preciso, por la suspensión de los envíos por los días que se consideren necesarios, o incluso mediante medidas cuantitativas, cuando las circunstancias del mercado así lo aconsejen.

Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de noviembre de 1976.—El Director general, Rodolfo Gijón Belmonte.

23796 CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Comercio Interior sobre normas técnicas de análisis de aceites comestibles.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de fecha 29 de mayo de 1976, páginas 10344 a 10347, se transcribe a continuación íntegra y debidamente rectificado el párrafo segundo del punto 7 del apartado «Especificaciones de Calidad»:

«Los valores límites admitidos serán:

Aceites vírgenes de oliva:

Calidad extra	K 270	≧ 0,20
Calidad fino y corriente	K 270	≧ 0,25»

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

23797 ORDEN de 29 de octubre de 1976 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Antonio Moya Sánchez, Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales y accediendo a lo solicitado por don Antonio Moya Sánchez, Juez comarcal de Olvera (Cádiz),

Este Ministerio, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, en las condiciones que establece el artículo 28.1, apartado a) del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael de Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

23798 CORRECCION de errores de la Orden de 18 de octubre de 1976 por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de 14 de febrero de 1975 para la provisión de 179 plazas vacantes en la Escala de Facultativos y Especialistas.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de fecha 29 de octubre de 1976, páginas 21277 a 21280, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de funcionarios nombrados, especialidad de «Bioquímica», donde dice: «D. Dionisio Valladares Sánchez», debe decir: «D. Isidro Valladares Sánchez».

En la especialidad de «Pediatria», donde dice: «D. José Luis Herranz Rubio», fecha de nacimiento: 21-12-35», debe decir: «D. José Luis Herranz Rubio, fecha de nacimiento: 21-9-35».

En la misma especialidad, donde dice: «D. Julián Muñoz Castro, fecha de nacimiento: 12-2-39», debe decir: «D. Julián Muñoz Castro, fecha de nacimiento: 19-2-39».

En la especialidad de «Electrorradiología», donde dice: «D. José Oriol Beringola Suárez, fecha de nacimiento: 11-4-27», debe decir: «D. José Oriol Beringola Suárez, fecha de nacimiento: 11-9-17».

En la especialidad de «Urología», donde dice: «D. Ignacio José Perera Sanz», debe decir: «D. Ignacio José Pereira Sanz».

En la especialidad de «Virología», donde dice: «D. Alvaro Lozano Olivares, fecha de nacimiento: 1-10-36», debe decir: «D. Alvaro Lozano Olivares, fecha de nacimiento: 30-9-36».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

23799 *RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se rectifica el nombramiento de funcionarios de carrera de este Organismo.*

En la Resolución de esta Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II de fecha 1 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera, aparecen los siguientes errores:

Don José Angel Rubio Márquez, en vez de don Juan Angel Rubio Márquez.

La fecha de nacimiento de don Alfredo Miguel de la Fuente no es la de 17 de marzo de 1935, sino la de 17 de marzo de 1945.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.—El Delegado del Gobierno, José Ramón Fernández Bugallal y Barrón.

23800 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se confirma el nombramiento de un Funcionario público propio del Organismo, incorporando a dicho nombramiento los datos del interesado.*

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto de 1974 el nombramiento de don Diego Ramos López-Amo como Funcionario público propio de este Organismo, para cubrir una vacante de Ayudante o Perito de Obras Públicas, y con el fin de acomodar la publicación de dicho nombramiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo).

Esta Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha resuelto confirmar el mencionado nombramiento, incorporando al mismo los siguientes datos del interesado:

Número de Registro de Personal: T49OP02A0006.
Nombre y apellidos: Don Diego Ramos López-Amo.
Fecha de nacimiento: 6 de enero de 1940.

Madrid, 26 de octubre de 1976.—El Ingeniero Director, Guillermo Carrillo Vargas.

23801 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se confirma el nombramiento de un Funcionario público propio del Organismo, incorporando a dicho nombramiento los datos del interesado.*

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto de 1974 el nombramiento de don José Quesada Sancho como Funcionario público propio de este Organismo, para cubrir una vacante de Ingeniero Agrónomo, y con el fin de acomodar la publicación de dicho nombramiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo).

Esta Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha resuelto confirmar el mencionado nombramiento, incorporando al mismo los siguientes datos del interesado:

Número de Registro de Personal: T49OP01A0002.
Nombre y apellidos: Don José Quesada Sancho.
Fecha de nacimiento: 15 de marzo de 1932.

Madrid, 26 de octubre de 1976.—El Ingeniero Director, Guillermo Carrillo Vargas.

23802 *RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se nombra Funcionario de carrera, propio del Organismo, a doña Amalia Navarro Hernández.*

A propuesta del Tribunal calificador que ha resuelto las pruebas selectivas mediante oposición libre, convocadas por resolución de esta Mancomunidad de fecha 14 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre), y autorizado por el Ministerio de Obras Públicas, por resolución de 20 de septiembre de 1976, en virtud de las facultades que se me otorgan en el artículo 6.º (7-b) del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, tengo a bien nombrar Funcionario Público, con la categoría de Auxiliar administrativo, al opositor concursante aprobado, doña Amalia Navarro Hernández, nacida el 14 de noviembre de 1953, que le ha sido asignado el número T35OP11A0011-P en el Registro de Personal.

Cartagena, 1 de octubre de 1976.—El Ingeniero Director, Antonio Nieto Lobet.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23803 *RESOLUCION de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica a los opositores que han superado las pruebas selectivas de la oposición libre convocada el 4 de septiembre de 1975.*

Ilmo. Sr.: Finalizada la oposición libre para cubrir cuatro plazas de la Escala Técnica, convocada por Resolución de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre); de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador y una vez aportada por los interesados la documentación a que se refiere el artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio,

Esta Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

1.º Prestar su conformidad al expediente de la expresada oposición, por cuanto se ha tramitado ajustándose a las bases de la convocatoria.

2.º Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica a los opositores que han superado las pruebas selectivas y que a continuación se relacionan, previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 5. c), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento
T27EC09A0019P	Molina de Juan, Mariana María Dolores	3-6-1949
T27EC09A0020P	Gil González, María del Carmen	2-4-1945
T27EC09A0021P	Girón Galván, Angelina	21-6-1945

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de noviembre de 1976.—El Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

23804 *CORRECCION de errores de la resolución de la Universidad de Santander de fecha 14 de julio de 1976 por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala Auxiliar a la aspirante ingresada en virtud de las pruebas selectivas (turno restringido).*

Advertido un error en la resolución de la Universidad de Santander de fecha 14 de julio de 1976 por la que se nombra funcionario de carrera a la aspirante ingresada en virtud de las pruebas selectivas (turno restringido), convocadas por resolución de 8 de abril de 1975, a nivel Auxiliar, se rectifica la misma en la forma siguiente:

Debe modificarse el segundo apellido de la interesada, por ser incorrecto el que figura en la resolución citada, debiendo quedar en la forma siguiente:

María Dolores Matallana Sainz, número de Registro de Personal T37EC03A0018.

Santander, 13 de octubre de 1976.—El Presidente de la Comisión Gestora.